

Se publica el presente edicto para que sirva de notificación de la comunicación de responsabilidad empresarial emitida en el expediente instruido por esta Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal en Cantabria, en aplicación de lo dispuesto en los artículos 227º del Texto Refundido de la Ley General de Seguridad Social, de 20 de junio de 1994, BOE del 29, y 33º del R. Dto. 625/85, BOE de 7 de mayo.

Advirtiendo que se dispone de un plazo de diez días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que formule alegaciones presentándolas en su oficina de prestaciones, o ante la Dirección Provincial, todo ello de conformidad con el artículo 32.1.b del R.D. 625/85, de 2 de abril, BOE de 7 de mayo.

Santander, 19 de diciembre de 2005.—La directora provincial, Celia Carro Oñate.

05/16782

DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL

Notificación de resolución de expediente de responsabilidad empresarial.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59º de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, se publica en el BOC relación de empresas obligadas a abonar al Servicio Público de Empleo Estatal las prestaciones satisfechas por éste a los trabajadores, en aplicación del artículo 220 del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, cuando hubiesen sido declarados responsables de la prestación por haber incumplido sus obligaciones en materia de afiliación, alta o cotización, toda vez que, intentada la notificación conforme al número 59-2 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, han resultado desconocidas o en ignorado paradero, según se desprende de lo manifestado por el Servicio de Correos, al haberse enviado la notificación en sobre certificado con acuse de recibo sin que, por otra parte, hayan advertido de las variaciones de domicilio.

EMPRESA	C.C.C.	IMPORTE EUROS
«Hispano-Ucraniana, S. L.»	39/104278185	4.257,03
«Servicios Rumarge, S. L.»	39/103211690	2.709,36
«Pinturas Alru, S. L.»	39/103439945	1.088,84

Se publica el presente edicto para que sirva de notificación de la resolución emitida en el expediente instruido por esta Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal en Cantabria, en aplicación de lo dispuesto en los artículos 227º del Texto Refundido de la Ley General de Seguridad Social, de 20 de junio de 1994, BOE del 29, y 33º del R. Dto. 625/85, BOE de 7 de mayo, confirmando la responsabilidad empresarial de las empresas citadas anteriormente.

Advirtiendo que se dispone de un plazo de treinta días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que interpongan reclamación previa presentándola en su oficina de prestaciones, o ante la Dirección Provincial, todo ello de conformidad con el artículo 71 del Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, de 7 de abril de 1995, BOE de 11 de abril.

Dispone de treinta días para realizar el ingreso en período voluntario, llevando un recargo por mora del 20%, según el artículo 28 LGSS, si se hiciese con posterioridad a la finalización del plazo.

Santander, 19 de diciembre de 2005.—La directora provincial, Celia Carro Oñate.

05/16783

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Unidad de Recaudación Ejecutiva 39/ 1

Notificación de diligencia de embargo de bien mueble-vehículo, expediente número 05/1497.

Doña María del Carmen Blasco Martínez, recaudadora ejecutiva de la Seguridad Social (URE 39/01),

Hace saber: Que por haber estado ausente de su domicilio, reiteradamente, don Alberto González Merino, con domicilio en Leonardo Torres Quevedo, 11 3 F - El Astillero, hace pública la siguiente:

Diligencia de embargo: En cumplimiento de providencia de su fecha, declaro embargado a favor de la Tesorería General de la Seguridad Social el vehículo matrícula 4482-BKJ, propiedad del mencionado deudor.

Del citado embargo se efectuará anotación en el Registro Mercantil de Santander, a efectos de constancia en los Registros correspondientes.

Contra el presente acto, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, en el plazo de un mes, a contar desde la recepción de la notificación por el interesado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por R.D. Legislativo 1/1994, de 20 de junio, según la redacción dada por la Ley 42/1994, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social, y en los artículos 182 y 183 del Reglamento General de Recaudación, aprobado por R.D. 1.637/1995, de 6 de octubre, significándose que el procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, solamente se suspenderá previa aportación de garantías para el pago de la deuda, en los términos y condiciones señalados en el artículo 184 del citado Reglamento.

Santander, 13 de octubre de 2005.—La recaudadora ejecutiva, María Carmen Blasco Martínez.

06/4

AYUNTAMIENTO DE NOJA

Notificación de resolución aprobando devoluciones de ingresos de recibos.

Habiendo resultado imposible la notificación, se publica en el presente edicto para que sirva como tal a los interesados, el acuerdo adoptado por Decreto de Alcaldía de fecha 1 de diciembre de 2005, sobre la aprobación de la devolución de ingresos de los recibos:

CONCEPTO: IBI URBANA 2005.
SITUACIÓN: C/ LA BRAVA 4 BL.1 ESC. G PISO -1 -22.
NÚMERO: 10569492.
IMPORTE: 47,25 euros.
TITULAR: AGUIRREGOICOA GOTI, JOSÉ ANTONIO.
ACREEDOR POR DEV. DE INGRESOS: AGUIRREGOICOA GOTI, JOSÉ ANTONIO.

CONCEPTO: IBI URBANA 2005.
SITUACIÓN: C/ LA BRAVA 4 BL.1 ESC. E PISO 00.
NÚMERO: 10569498.
IMPORTE: 56,79 euros.
TITULAR: AGUIRREGOICOA GOTI, JOSÉ ANTONIO.
ACREEDOR POR DEV. DE INGRESOS: AGUIRREGOICOA GOTI, JOSÉ ANTONIO.

CONCEPTO: IBI URBANA 2005.
SITUACIÓN: C/ LA BRAVA 4 BL.1 ESC. E PISO 02 -C.
NÚMERO: 10569508.
IMPORTE: 52,85 euros.
TITULAR: AGUIRREGOICOA GOTI, JOSÉ ANTONIO.
ACREEDOR POR DEV. DE INGRESOS: AGUIRREGOICOA GOTI, JOSÉ ANTONIO.

CONCEPTO: IBI URBANA 2005.
SITUACIÓN: C/ LA BRAVA 4 BL.1 ESC. E PISO 01 -A.
NÚMERO: 10569500.
IMPORTE: 52,06 euros.
TITULAR: DEL CAMPO CABALLERO, PATXI.
ACREEDOR POR DEV. DE INGRESOS: DEL CAMPO CABALLERO, PATXI.

CONCEPTO: IBI URBANA 2005.
SITUACIÓN: C/ LA BRAVA 4 BL. 1 ESC. G PISO -1 -08.
NÚMERO: 10569478.
IMPORTE: 42,52 euros.
TITULAR: DEL CAMPO CABALLERO, PATXI.
ACREEDOR POR DEV. DE INGRESOS: DEL CAMPO CABALLERO, PATXI.

CONCEPTO: IBI URBANA 2002.
SITUACIÓN: AV. DE RIS 53 ESC. 2 PLANTA -1 PUERTA 11.
NÚMERO: 10358920.
IMPORTE: 10,59 euros.
TITULAR: FELIPE CALLE, JOSÉ MANUEL.
ACREEDOR POR DEV. DE INGRESOS: FELIPE CALLE, JOSÉ MANUEL.

CONCEPTO: IBI URBANA 2003.
SITUACIÓN: AV. DE RIS 53 ESC. 2 PLANTA -1 PUERTA 11.
NÚMERO: 10358920.
IMPORTE: 10,80 euros.
TITULAR: FELIPE CALLE, JOSÉ MANUEL.
ACREEDOR POR DEV. DE INGRESOS: FELIPE CALLE, JOSÉ MANUEL.

CONCEPTO: IBI URBANA 2004.
SITUACIÓN: AV. DE RIS 53 ESC. 2 PLANTA -1 PUERTA 11.
NÚMERO: 10358920.
IMPORTE: 15,70 euros.
TITULAR: FELIPE CALLE, JOSÉ MANUEL.
ACREEDOR POR DEV. DE INGRESOS: FELIPE CALLE, JOSÉ MANUEL.

CONCEPTO: IBI URBANA 2002.
SITUACIÓN: C/ PEREDO 10 A ESC. E PLANTA 03 PUERTA B.
NÚMERO: 10397454.
IMPORTE: 114,18 euros.
TITULAR: MARTÍN NIETO, ASIER.
ACREEDOR POR DEV. DE INGRESOS: MARTÍN NIETO, ASIER.

CONCEPTO: IBI URBANA 2003.
SITUACIÓN: C/ PEREDO 10 A ESC. E PLANTA 03 PUERTA B.
NÚMERO: 10397454.
IMPORTE: 116,47 euros.
TITULAR: MARTÍN NIETO, ASIER.
ACREEDOR POR DEV. DE INGRESOS: MARTÍN NIETO, ASIER.

CONCEPTO: IBI URBANA 2004.
SITUACIÓN: C/ PEREDO 10 A ESC. E PLANTA 03 PUERTA B.
NÚMERO: 10397454.
IMPORTE: 169,28 euros.
TITULAR: MARTÍN NIETO, ASIER.
ACREEDOR POR DEV. DE INGRESOS: MARTÍN NIETO, ASIER.

CONCEPTO: IBI URBANA 2005.
SITUACIÓN: C/ LA BRAVA 4 BL.1 ESC. E PISO 01 -F.
NÚMERO: 10569505.
IMPORTE: 52,06 euros.
TITULAR: MATA MALDONADO, MANUEL JESÚS.
ACREEDOR POR DEV. DE INGRESOS: MATA MALDONADO, MANUEL JESÚS.

CONCEPTO: IBI URBANA 2005.
SITUACIÓN: C/ LA BRAVA 4 BL. 1 ESC. E PISO 00 -C.
NÚMERO: 10569496.
IMPORTE: 51,27 euros.
TITULAR: PEÑA CORRALES, MARCELINO.
ACREEDOR POR DEV. DE INGRESOS: PEÑA CORRALES, MARCELINO.

CONCEPTO: IBI URBANA 2005.
SITUACIÓN: C/ LA BRAVA 4 BL. 1 ESC. G PISO -1 -03.
NÚMERO: 10569473.
IMPORTE: 44,88 euros.
TITULAR: PEÑA CORRALES, MARCELINO.
ACREEDOR POR DEV. DE INGRESOS: PEÑA CORRALES, MARCELINO.

CONCEPTO	EJERCICIO	SITUACIÓN	NÚMERO FUJO	IMPORTE	TITULAR Y ACREED. POR DEV. DE ING.
IBI URBANA	2003	C/ HELGUERAS 2 ESC. 1 PISO -1 -05	10492041	35,44 euros	URPASQUI, SL
IBI URBANA	2003	C/ HELGUERAS 2 ESC. 1 PISO -1 -06	10492042	35,44 euros	URPASQUI, SL
IBI URBANA	2003	C/ HELGUERAS 2 ESC. 1 PISO -1 -08	10492044	35,44 euros	URPASQUI, SL
IBI URBANA	2003	C/ HELGUERAS 2 ESC. T PISO -1 -01	10492051	13,63 euros	URPASQUI, SL
IBI URBANA	2003	C/ HELGUERAS 2 ESC. T PISO -1 -03	10492053	16,36 euros	URPASQUI, SL
IBI URBANA	2003	C/ HELGUERAS 2 ESC. T PISO -1 -06	10492056	10,90 euros	URPASQUI, SL
IBI URBANA	2003	C/ HELGUERAS 2 ESC. T PISO -1 -07	10492057	13,63 euros	URPASQUI, SL
IBI URBANA	2003	C/ HELGUERAS 2 ESC. 1 PISO 01 -B	10492059	192,95 euros	URPASQUI, SL
IBI URBANA	2003	C/ HELGUERAS 2 ESC. 1 PISO 02 -B	10492062	192,95 euros	URPASQUI, SL
IBI URBANA	2003	C/ HELGUERAS 2 ESC. 1 PISO 03 -C	10492066	192,95 euros	URPASQUI, SL
IBI URBANA	2003	C/ HELGUERAS 2 ESC. 1 PISO 04 -B	10492068	192,95 euros	URPASQUI, SL
IBI URBANA	2003	C/ HELGUERAS 2 ESC. 1 PISO 05 -D	10492070	161,60 euros	URPASQUI, SL
IBI URBANA	2003	C/ HELGUERAS 4 ESC. GA PISO -06	10493459	11,90 euros	URPASQUI, SL
IBI URBANA	2003	C/ HELGUERAS 4 ESC. GA PISO -1 -07	10493460	11,90 euros	URPASQUI, SL
IBI URBANA	2003	C/ HELGUERAS 4 ESC. GA PISO -1 -08	10493461	16,66 euros	URPASQUI, SL
IBI URBANA	2003	C/ HELGUERAS 4 ESC. T PISO -1 -01	10493468	5,96 euros	URPASQUI, SL

CONCEPTO	EJERCICIO	SITUACIÓN	NÚMERO FUJO	IMPORTE	TITULAR Y ACREED. POR DEV. DE ING.
IBI URBANA	2003	C/ HELGUERAS 4 ESC. T PISO -1 -02	10493469	7,14 euros	URPASQUI, SL
IBI URBANA	2003	C/ HELGUERAS 4 ESC. E PISO 03 -B	10493480	204,25 euros	URPASQUI, SL
IBI URBANA	2003	C/ HELGUERAS 4 ESC. E PISO 04 -A	10493482	217,86 euros	URPASQUI, SL
IBI URBANA	2004	C/ HELGUERAS 2 ESC. 1 PISO -1 -06	10492042	49,44 euros	URPASQUI, SL
IBI URBANA	2004	C/ HELGUERAS 2 ESC. 1 PISO -1 -08	10492044	49,44 euros	URPASQUI, SL
IBI URBANA	2004	C/ HELGUERAS 2 ESC. 1 PISO -1 -01	10492051	19,02 euros	URPASQUI, SL
IBI URBANA	2004	C/ HELGUERAS 2 ESC. T PISO -1 -03	10492053	22,83 euros	URPASQUI, SL
IBI URBANA	2004	C/ HELGUERAS 2 ESC. T PISO -1 -06	10492056	15,22 euros	URPASQUI, SL
IBI URBANA	2004	C/ HELGUERAS 2 ESC. 1 PISO 01 -B	10492059	289,25 euros	URPASQUI, SL
IBI URBANA	2004	C/ HELGUERAS 2 ESC. 1 PISO 02 -B	10492062	289,25 euros	URPASQUI, SL
IBI URBANA	2004	C/ HELGUERAS 2 ESC. 1 PISO 04 -B	10492068	289,25 euros	URPASQUI, SL
IBI URBANA	2004	C/ HELGUERAS 2 ESC. 1 PISO 05 -D	10492070	256,29 euros	URPASQUI, SL
IBI URBANA	2004	C/ HELGUERAS 4 ESC. GA PISO -1 -05	10493458	36,53 euros	URPASQUI, SL
IBI URBANA	2004	C/ HELGUERAS 4 ESC. GA PISO -1 -06	10493459	16,61 euros	URPASQUI, SL
IBI URBANA	2004	C/ HELGUERAS 4 ESC. GA PISO -1 -07	10493460	16,61 euros	URPASQUI, SL
IBI URBANA	2004	C/ HELGUERAS 4 ESC. GA PISO -1 -08	10493461	23,24 euros	URPASQUI, SL
IBI URBANA	2004	C/ HELGUERAS 4 ESC. T PISO -1 -01	10493468	8,30 euros	URPASQUI, SL
IBI URBANA	2004	C/ HELGUERAS 4 ESC. T PISO -1 -02	10493469	9,97 euros	URPASQUI, SL
IBI URBANA	2004	C/ HELGUERAS 4 ESC. E PISO 04 -B	10493480	285,01 euros	URPASQUI, SL
IBI URBANA	2004	C/ HELGUERAS 4 ESC. E PISO 05 -A	10493482	304,02 euros	URPASQUI, SL

CONCEPTO: IBI URBANA 2004.
SITUACIÓN: C/ HELGUERAS 10 BL. 1 ESC. E PISO 00 -C.
NÚMERO: 10540131.
IMPORTE: 232,50 euros.
TITULAR: VIVEROS DEL PINO, MANUELA.
ACREEDOR POR DEV. DE INGRESOS: VIVEROS DEL PINO, MANUELA.

Para efectuar la devolución es necesario que presente el recibo original y su número de cuenta con veinte dígitos en el Departamento de Tesorería.

Contra tal Resolución, podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Santander en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, conforme a lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

Noja, 29 de diciembre de 2005.-El alcalde-presidente, Jesús Díaz Gómez.
05/16794

6. SUBVENCIONES Y AYUDAS

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Orden HAC 20/2005, de 30 de diciembre, por la que se aprueban las bases reguladoras y se convocan tres becas de formación práctica en el área del Servicio de Consumo para Licenciados en Derecho.

La Consejería de Economía y Hacienda, a través de su Dirección General de Comercio y Consumo, considera necesario el fomento de la formación y de la especialización de titulados superiores, orientadas a la inserción en el mundo profesional, motivo por el cual, a través de la presente Orden, se convocan tres becas de formación práctica para licenciados en Derecho que contribuya a proporcionar el conocimiento a través del estudio de la problemática actual, así como de las respuestas legislativas y jurisprudenciales que afectan al ámbito de actuación del Servicio de Consumo.

Por todo ello, de acuerdo con lo dispuesto en la legislación presupuestaria, dentro del marco regulador del Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones y, de conformidad con las atribuciones conferidas en el artículo 33 f) de la Ley de Cantabria 6/2002 de 10 de diciembre, de Régimen Jurídico de Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

DISPONGO

Artículo 1. Objeto

1. La Consejería de Economía y Hacienda convoca tres (3) becas para la formación práctica, mediante la realiza-